

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla

Integrante

Dip. Margarita López Pérez

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Óscar Escobar Ledezma

Integrante

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS

EDITORIALES: *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel**

Ferreya Cerriteño. *Formación, Reporte y*

Captura de Sesiones: Gerardo García López,

Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro

Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo

Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa

Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne

Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca,

Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco

Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván

Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro

Solorzano Álvarez.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica
Sesión Número 118

[Extraordinaria]

Mesa Directiva:

Dip. Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal [PAN]

Presidenta

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez [PT]

Vicepresidenta

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez [MORENA]

Primera Secretaría

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres [PRI]

Segunda Secretaría

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

[REPR. PARLAM.]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 20 de marzo de 2024.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 09:51 horas.

Presidenta:

Muy buenos días.

Septuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Tercer Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión ordinaria del día miércoles 20 de marzo de 2024. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su atención. Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Óscar, Flores Adame Samanta, la de la voz [Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola], Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Jaramillo Ramírez Christian Emanuel, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Mejía Sánchez Conrado Jesús, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres María Guillermina, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea, Zurita Ortiz Víctor Hugo.

¿Algún diputado o diputada haga falta?...

Gracias, diputada Zepeda; gracias, diputada Hortencia.

Le informo, Presidenta, que no existe el quórum legal para dar comienzo a la sesión.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Toda vez que no se cumple con el quórum legal para dar inicio a la sesión convocada, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 233 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, convoca a nueva sesión extraordinaria –dentro de quince minutos–, a efecto de desahogar los asuntos de esta sesión ya convocada.

Y se solicita a los diputados ausentes acudir a este Pleno a fin de dar inicio a la misma. Y solicitarles, de la manera más atenta, a todos los diputados presentes que ya no se me salgan del Pleno, por favor.

[Transcurrido el tiempo indicado]

Presidenta:

Muy buenos días.

Septuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Tercer Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión extraordinaria del día miércoles 20 de marzo de 2024. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Óscar, Flores Adame Samanta, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Jaramillo Ramírez Christian Emanuel, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Mejía Sánchez Conrado Jesús, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, la de la voz [Ríos Torres

María Guillermina], Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea, Zurita Ortiz Víctor Hugo.

¿Algún diputado o diputada que falte de pasar lista?...

Le informo, Presidenta, que existe el quórum legal para iniciar la sesión convocada.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Habiendo el quórum, y siendo las nueve cincuenta y uno, se declara abierta la sesión extraordinaria.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Sesión extraordinaria del día
miércoles 20 de marzo de 2024.

Orden del Día:

I. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 116, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de febrero del año 2024.

II. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 117, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de febrero del año 2024.

III. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Única, correspondiente a la sesión solemne celebrada el día 7 de marzo del año 2024.

IV. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Única, correspondiente a la sesión solemne celebrada el día 8 de marzo del año 2024.

V. Lectura del Informe de inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Quinta Legislatura, correspondiente al mes de febrero de 2024.

VI. Lectura de la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Titular del Poder Ejecutivo, remite a esta Soberanía el Informe relativo

a las actividades, acciones y resultados que obtuvieron por parte del Titular del Ejecutivo del Estado, derivado de la salida del territorio nacional durante el periodo del 4 al 7 de marzo del año en curso con destino a Japón.

VII. Lectura de la comunicación mediante la cual la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales solicita a esta Soberanía prórroga para elaborar el dictamen relativo a la glosa del Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal.

VIII. Lectura de la comunicación mediante la cual la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia solicita a esta Soberanía prórroga para elaborar el dictamen relativo a la glosa del Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal.

IX. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación. Y toma de protesta.

X. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Ario, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación. Y toma de protesta.

XI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Coeneo, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación. Y toma de protesta.

XII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación. Y toma de protesta.

XIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación. Y toma de protesta.

XIV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Tocumbo, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación. Y toma de protesta.

XV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa Presidente Municipal

Provisional del Ayuntamiento de Taretan, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación. Y toma de protesta.

XVI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Turicato, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación. Y toma de protesta.

XVII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Ocampo, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación. Y toma de protesta.

XVIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación. Y toma de protesta.

XIX. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Los Reyes, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación. Y toma de protesta.

XX. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación. Y toma de protesta.

XXI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación. Y toma de protesta.

XXII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Sabuayo, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación. Y toma de protesta.

XXIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa Síndico Municipal Provisional del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación. Y toma de protesta.

XXIV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa Regidor Municipal Provisional del Ayuntamiento de Morelos, Michoacán,

elaborado por la Comisión de Gobernación. Y toma de protesta.

XXV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se revisó y fiscalizó la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, con base en el Informe General, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2022, así como los Informes Individuales, elaborado por la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.

XXVI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se revisaron y fiscalizaron las Cuentas Públicas de las 113 Haciendas Municipales, con base en los Informes Generales e Individuales, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2022, elaborado por la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.

XXVII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se concede licencia por tiempo indefinido a la C. Liz Alejandra Hernández Morales para separarse al cargo de Diputada de la Septuagésima Quinta Legislatura, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias. Y toma de protesta.

XXVIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Hacienda y Deuda Pública.

XXIX. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda.

XXX. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Desarrollo Social.

XXXI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Industria, Comercio y Servicios.

XXXII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Jóvenes y Deportes.

XXXIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al

Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social.

XXXIV. *Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.*

XXXV. *Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos.*

XXXVI. *Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.*

XXXVII. *Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes.*

XXXVIII. *Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Turismo.*

XXXIX. *Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.*

XL. *Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Derechos Indígenas y Afromexicanos.*

XLI. *Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Justicia.*

XLII. *Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.*

XLIII. *Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al*

Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Educación.

XLIV. *Lectura, discusión y votación, en su caso, de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los Consejeros del Instituto Electoral de Michoacán para que acaten las medidas de no repetición, ordenadas en el Resolutivo Sexto de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SUP-JRC-166-2021, SUP-JRC167/2021 y SUP-JRC-180/2021 acumulados; así como implementar el protocolo para prevenir de riesgo en los procesos electorales, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XLV. *Lectura, discusión y votación, en su caso, de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo para que se realicen las adecuaciones necesarias a la infraestructura destinada al área habilitada como ludoteca de este Poder Legislativo, y la adquisición de material didáctico para su mejor funcionamiento, en un plazo no mayor a tres meses a partir de la aprobación del presente acuerdo, presentada por las diputadas María Guadalupe Díaz Chagolla, Laura Ivonne Pantoja Abascal y Mónica Estela Valdez Pulido, integrantes de la Septuagésima Quinta Legislatura.*

XLVI. *Lectura, discusión y votación, en su caso, de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los 112 Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán del Estado para que presenten ante el Gobierno del Estado sus proyectos hídricos, a fin de aprovechar los recursos disponibles del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales 2024, presentado por la diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

XLVII. *Lectura, discusión y votación, en su caso, de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado para que, en conjunto con la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario y con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, promueva el transporte ferroviario para personas e impulse la reactivación de la ruta turística de pasajeros del tren “El Purépecha”, presentada por la diputada Ana Belinda Hurtado Marín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Está a consideración del Pleno del orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvase manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 116, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 117, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN del día, atendiendo al hecho de que el Acta Única, correspondiente a la sesión solemne celebrada el día 7 de marzo de 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Única, correspondiente a la sesión solemne celebrada el día 8 de marzo de 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura al Informe de inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Quinta Legislatura, correspondiente al mes de febrero de la presente anualidad.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

HONORABLE REPRESENTACIÓN POPULAR

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Segunda Secretaría rinde Informe de inasistencias de las y los congresistas integrantes de la Septuagésima Quinta Legislatura, correspondiente al mes de febrero del año 2024.

Fecha de sesión:

21 de febrero de 2024 (Sesión extraordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 39 diputados. Se concedió permiso para faltar a la congresista Álvarez Mendoza María Fernanda.

22 de febrero de 2024 (Sesión extraordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 37 legisladores. Se concedió permiso para faltar a las y los diputados Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra y Tapia Reyes Gloria del Carmen.

Los permisos para faltar a las sesiones de Pleno enunciados en el presente Informe fueron concedidos de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 33 fracción XXII y 230 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres
*Segunda Secretaría de
la Mesa Directiva*

Atendida su institución, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Titular del Poder Ejecutivo, remite a esta Soberanía el Informe relativo a las actividades, acciones y resultados que obtuvieron por parte del Titular del Ejecutivo del Estado, derivado de la salida del territorio nacional durante el periodo del 4 al 7 de marzo del año en curso con destino a Japón.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal,
Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Por instrucciones del Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 18 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito remitir a este H. Congreso del Estado, por su conducto, el Informe relativo a las actividades, acciones y resultados que se obtuvieron por parte del Titular del Ejecutivo del Estado, derivado de la salida del territorio nacional durante el periodo del 4 al 7 de marzo del año en curso con destino a Japón, ello a efecto de cumplir con lo dispuesto en los artículos 61 fracción VI, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle mis atentos saludos.

Atentamente

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN CUMPLIMIENTO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se solicita la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites

Territoriales solicita a esta Soberanía prórroga para elaborar el dictamen relativo a la glosa del Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal,
Presidenta del H. Congreso del
Estado de Michoacán.
Presente.

Por este medio y con fundamento en los artículos 78 y 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, solicito a usted un prórroga para elaborar el dictamen relativo a la glosa del Segundo Informe del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, ya que por factores externos a la Comisión no ha sido posible elaborar el dictamen correspondiente; por lo tanto, solicito ampliar el plazo legal considerado para desahogar el estudio del mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, por lo establecido en el segundo párrafo, artículo 243, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación, en votación económica, la solicitud presentada.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se concede la prórroga solicitada para la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales. Notifíquese la misma.

EN CUMPLIMIENTO DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual la Presidenta de la

Comisión de Desarrollo Integral de la Familia solicita a esta Soberanía prórroga para elaborar el dictamen relativo a la glosa del Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal,
Presidenta de la Mesa Directiva.
H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Con fundamento en el artículo 243 segundo párrafo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y con base en el acuerdo tomado por las diputadas que integramos la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, en reunión de trabajo de fecha 14 catorce de febrero del año en curso, en mi carácter de Presidenta de dicha Comisión, por medio del presente me permito solicitarle prórroga para la entrega del Dictamen de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno, toda vez que requerimos realizar una revisión sobre las acciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo dentro del periodo que corresponde al citado Informe, con la finalidad de contar con elementos suficientes para estar en condiciones de emitir el Dictamen de la Glosa correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Luz María García García
Presidenta de la Comisión de Desarrollo
Integral de la Familia

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, por lo establecido en el segundo párrafo, artículo 243, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación, en votación económica, la solicitud presentada.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se concede la prórroga solicitada por la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia. Notifíquese la misma.

EN CUMPLIMIENTO DEL NOVENO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Primero. Se designa al ciudadano José Abarca Díaz Barriga como Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta que el titular se encuentre en la posibilidad material y legal de incorporarse a sus funciones.

Segundo. El Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, ciudadano José Abarca Díaz Barriga, rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

TRANSITORIOS

Primero. Notifíquese personalmente al ciudadano José Abarca Díaz Barriga, para el efecto de la toma de protesta.

Segundo. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Cuarto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 5 cinco días del mes de marzo de 2024.

Atentamente

Comisión de Gobernación: Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Presidenta*; Dip. Julieta García Zepeda, *Integrante*; Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes, *Integrante*; Dip. Fanny Lysette Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiestan sus nombres y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.
Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.
María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.
Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.
Óscar Escobar Ledesma, *a favor*.
Rocío Beamonte Romero, *a favor*.
Julieta García Zepeda, *a favor*.
Margarita López Pérez, *a favor*.
Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.
Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.
J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.
Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.
Daniela de los Santos Torres, *a favor*.
Conrado Jesús Mejía Sánchez, *a favor*.
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
Christian Emanuel Jaramillo Ramírez, *a favor*.
Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.
Fanny Lysette Arreola Pichardo, *a favor*.
María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Se designa en comisión de cortesía a los diputados Mónica Lariza Pérez Campos, María Fernanda

Álvarez Mendoza, Víctor Hugo Zurita Ortiz, a la diputada Luz María García García, a la diputada Margarita López Pérez, al diputado J. Reyes Galindo, a la diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, a María Guadalupe Díaz Chagolla, Conrado Jesús Mejía Sánchez y al diputado Óscar Escobar Ledesma, a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto al ciudadano José Abarca Díaz Barragán para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. *[Timbre]*

[RECESO: 10:19-10:21 HORAS]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie.

Ciudadano José Abarca Díaz Barragán, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Apatzingán, Michoacán, que se le ha conferido?...

C. José Abarca Díaz Barragán:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace a usted, que el pueblo se lo demande.

Muchas felicidades.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados de la comisión de protocolo acompañar al umbral de este Recinto al Presidente Municipal.

Se solicita a los presentes permanecer sentados. Muchas gracias.

EN CUMPLIMIENTO DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Ario, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Primero. Se designa al ciudadano Mario Rodríguez García como Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Ario, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta que la titular se encuentre en la posibilidad material y legal de incorporarse a sus funciones.

Segundo. El Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Ario, Michoacán, ciudadano Mario Rodríguez García, rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

TRANSITORIOS

Primero. Notifíquese personalmente al ciudadano Mario Rodríguez García, para el efecto de la toma de protesta.

Segundo. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Ario, Michoacán, y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Cuarto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 8 ocho días del mes de marzo de 2024.

Atentamente

Comisión de Gobernación: Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Presidenta*; Dip. Julieta García Zepeda, *Integrante*; Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes, *Integrante*; Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Integrante* [sin firma]; Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Integrante* [sin firma].

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Les pido de la manera más amable a todas las diputadas y diputados, y a todos los invitados que están en este Recinto, guarden silencio por favor.

Se someta a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete al dictamen en votación

nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.
 Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.
 Julieta García Zepeda, *a favor*.
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.
 J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Christian Emanuel Jaramillo Ramírez, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Conrado Jesús Mejía Sánchez, *a favor*.
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.
 Fanny Lysette Arreola Pichardo, *a favor*.
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.
 Andrea Villanueva Cano, *a favor*.
 Margarita López Pérez, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(26) Veintiséis votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Ario, Michoacán.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Se solicita a la comisión de cortesía se sirva introducir a este Recinto al ciudadano Mario Rodríguez García para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[RECESO: 10:28-10:29]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie por favor.

Ciudadano Mario Rodríguez García, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Ario, Michoacán, que se le ha conferido?...

C. Mario Rodríguez García:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Muchas felicidades.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados de la comisión de protocolo acompañar al umbral de este Recinto al Presidente Municipal. Por favor, tomen asiento.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Coeneo, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Primero. Se designa al ciudadano Francisco Javier Palencia Salazar como Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Coeneo, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta que la titular se encuentre en la posibilidad material y legal de incorporarse a sus funciones.

Segundo. El Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Coeneo, Michoacán, ciudadano Francisco Javier Palencia

Salazar, rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

TRANSITORIOS

Primero. Notifíquese personalmente al ciudadano Francisco Javier Palencia Salazar, para el efecto de la toma de protesta.

Segundo. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Coeneo, Michoacán, y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Cuarto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los seis días del mes de marzo de 2024.

Atentamente

Comisión de Gobernación: Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Presidenta*; Dip. Julieta García Zepeda, *Integrante*; Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes, *Integrante*; Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputado o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoge la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.
 Andrea Villanueva Cano, *a favor*.
 Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.
 Manríquez González Víctor Manuel, *a favor*.
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.
 Julieta García Zepeda, *a favor*.
 Margarita López Pérez, *a favor*.
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.

Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.
 J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.
 Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Christian Emanuel Jaramillo Ramírez, *a favor*.
 Conrado Jesús Mejía Sánchez, *a favor*.
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.
 Fanny Lysette Arreola Pichardo, *a favor*.
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(28) Veintiocho votos a favor, (0) cero en contra y (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Coeneo, Michoacán.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Se solicita a la comisión de cortesía se sirvan introducir a este Recinto al ciudadano Francisco Javier Valencia Sánchez para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declare un receso. [Timbre]

[RECESO: 10:35-10:36 HORAS]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie.

Ciudadano Francisco Javier Valencia Sánchez, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado

y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Coeneo, Michoacán, que se le ha conferido?...

C. Francisco Javier Valencia Sánchez:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Muchas felicidades.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados de la comisión de protocolo acompañar al umbral de este Recinto al Presidente Municipal. Si gustan tomar asiento, por favor.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidente Municipal Provisional de Ecuandureo, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Primero. Se designa al ciudadano Raúl Ángeles Serna como Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta que el titular se encuentre en la posibilidad material y legal de incorporarse a sus funciones.

Segundo. El Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, ciudadano Raúl Ángeles Serna, rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

TRANSITORIOS

Primero. Notifíquese personalmente al ciudadano Raúl Ángeles Serna, para el efecto de la toma de protesta.

Segundo. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, y a la Auditoría Superior

de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Cuarto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 5 cinco días del mes de marzo de 2024.

Atentamente

Comisión de Gobernación: Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Presidenta*; Dip. Julieta García Zepeda, *Integrante*; Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes, *Integrante*; Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Integrante* [sin firma]; Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Integrante* [sin firma] |.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputado o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.

Andrea Villanueva Cano, *a favor*.

Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.

Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.

Julieta Gallardo Mora, *a favor*.

María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.

Óscar Escobar Ledesma, *a favor*.

Rocío Beamonte Romero, *a favor*.

Julieta García Zepeda, *a favor*.

Margarita López Pérez, *a favor*.

María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.

Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.

Adriana Hernández Íñiguez, *a favor*.

Daniela de los Santos Torres, *a favor*.

Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.

Mayela del Carmen Salas Sáenz, *a favor*.

Christian Emanuel Jaramillo Ramírez, *a favor*.

Conrado Jesús Mejía Sánchez, *a favor*.

Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.

Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *a favor*.

María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(31) Treinta y un votos a favor, cero (0) en contra y (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Se solicita a la comisión de cortesía se sirva introducir a este Recinto al ciudadano Raúl Ángeles Serna para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declare un receso. *[Timbre]*

[RECESO: 10:42-10:43 HORAS]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie.

Ciudadano Raúl Ángeles Serna, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas se emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Ecuandureo, Michoacán, que se le ha conferido?...

C. Raúl Ángeles Serna:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Muchas felicidades.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados de la comisión de protocolo acompañar al umbral de este Recinto al Presidente Municipal. Por favor, pueden tomar asiento.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidente Municipal Provisional de Hidalgo, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Primero. Se designa a la ciudadana Graciela Guzmán Bucio como Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta que el titular se encuentre en la posibilidad material y legal de incorporarse a sus funciones.

Segundo. La Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, ciudadana Graciela Guzmán Bucio, rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

TRANSITORIOS

Primero. Notifíquese personalmente la ciudadana Graciela Guzmán Bucio, para el efecto de la toma de protesta.

Segundo. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Cuarto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 5 cinco días del mes de marzo de 2024.

Atentamente

Comisión de Gobernación: Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Presidenta*; Dip. Julieta García Zepeda, *Integrante*; Dip. Gloria

del Carmen Tapia Reyes, *Integrante*; Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Integrante* [sin firma].

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.
 Mónica Larisa Pérez Campos, *a favor*.
 Óscar Escobar Ledesma, *a favor*.
 Luz María García García, *a favor*.
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.
 Julieta García Zepeda, *a favor*.
 Margarita López Pérez, *a favor*.
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.
 Adriana Hernández Íñiguez, *abstención*.
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Christian Emanuel Jaramillo Ramírez, *a favor*.
 Conrado Jesús Mejía Sánchez, *a favor*.
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.
 Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *a favor*.
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(26) Veintiséis votos a favor, (0) cero en contra y (1) una abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se designa Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Hidalgo.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Se solicita a la comisión de cortesía se sirva introducir a este Recinto a la ciudadana Graciela Guzmán Bucio para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[RECESO: 10:49-10:50 HORAS]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie, por favor.

Ciudadana Graciela Guzmán Bucio, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Hidalgo, Michoacán, que se le ha conferido?...

C. Graciela Guzmán Bucio:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Muchas felicidades.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados de la comisión de protocolo acompañar al umbral de este Recinto a la Presidenta Municipal. Por favor, pueden tomar asiento.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría

dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidente Municipal Provisional de Tocumbo, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Primero. Se designa a la ciudadana María Esther Gómez Torres como Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Tocumbo, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta que la titular se encuentre en la posibilidad material y legal de incorporarse a sus funciones.

Segundo. La Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Tocumbo, Michoacán, ciudadana María Esther Gómez Torres, rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

TRANSITORIOS

Primero. Notifíquese personalmente a la ciudadana María Esther Gómez Torres, para el efecto de la toma de protesta.

Segundo. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Tocumbo, Michoacán, y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Cuarto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 6 seis días del mes de marzo de 2024.

Atentamente

Comisión de Gobernación: Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Presidenta*; Dip. Julieta García Zepeda, *Integrante*; Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes, *Integrante*; Dip. Fanny Lysette Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete al dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiestan su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoge la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.
Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.
Óscar Escobar Ledesma, *a favor*.
Luz María García García, *a favor*.
Rocío Beamonte Romero, *a favor*.
Julieta García Zepeda, *a favor*.
Margarita López Pérez, *a favor*.
María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.
Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.
Adriana Hernández Íñiguez, *a favor*.
Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.
Baltazar Gaona García, *a favor*.
Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
Cristian Emanuel Jaramillo Ramírez, *a favor*.
Salas Sáenz Mayela del Carmen, *a favor*.
Conrado Jesús Mejía Sánchez, *a favor*.
Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.
Fanny Lysette Arreola Pichardo, *a favor*.
María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(28) Veintiocho votos a favor, (0) cero en contra y (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se designa Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento Tocumbo.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Se solicita a la comisión de cortesía se sirva introducir a este Recinto a la ciudadana María Esther Gómez Torres, para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. *[Timbre]*

[RECESO: 10:56-10:57 HORAS]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie.

Ciudadana María Esther Gómez Torres, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tocuambo, Michoacán, que se le ha conferido?...

C. María Esther Gómez Torres:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Muchas felicidades, Presidenta.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados de la comisión de protocolo acompañar al umbral de este Recinto a la Presidenta Municipal. Favor de tomar asiento.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidente Municipal Provisional de Taretan, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Primero. Se designa al ciudadano Luis Antonio Ortega Sánchez como Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Taretan, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta que

el titular se encuentre en la posibilidad material y legal de incorporarse a sus funciones.

Segundo. El Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Taretan, Michoacán, ciudadano Luis Antonio Ortega Sánchez, rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

TRANSITORIOS

Primero. Notifíquese personalmente al ciudadano Luis Antonio Ortega Sánchez, para el efecto de la toma de protesta.

Segundo. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Taretan, Michoacán, y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Cuarto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 4 cuatro días del mes de marzo de 2024.

Atentamente

Comisión de Gobernación: Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Presidenta*; Dip. Julieta García Zepeda, *Integrante*; Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes, *Integrante*; Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Integrante* [sin firma]; Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete al dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.
Andrea Villanueva Cano, *a favor*.
Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.
Óscar Escobar Ledesma, *a favor*.

Luz María García García, *a favor*.
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.
 Margarita López Pérez, *a favor*.
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.
 Baltazar Gaona García, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Christian Emanuel Jaramillo Ramírez, *a favor*.
 Conrado Jesús Mejía Sánchez, *a favor*.
 Julieta García Zepeda, *a favor*.
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.
 Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *a favor*.
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(29) Veintinueve votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Taretan, Michoacán.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Se solicita a la comisión de cortesía se sirva introducir a este Recinto al ciudadano Luis Antonio Ortega Sánchez, para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. *[Timbre]*

[RECESO: 11:03-11:04 horas]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie, por favor.

Ciudadano Luis Antonio Ortega Sánchez, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Taretan, Michoacán, que se le ha conferido?...

C. Luis Antonio Ortega Sánchez:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace a usted, que el pueblo se lo demande.

Muchas felicidades.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados de la comisión de protocolo acompañar al umbral de este Recinto al Presidente Municipal. Pueden tomar asiento, por favor.

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a los alumnos del Telebachillerato Número 179, de la localidad de La Palma de Jesús, municipio de Venustiano Carranza, invitados por la diputada Mónica Lariza Pérez Campos. Bienvenidos.

[Aplausos]

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidente Municipal Provisional de Turicato, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Primero. Se designa al ciudadano Juvenal Núñez Álvarez como Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Turicato, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta que el titular se encuentre en la posibilidad material y legal de incorporarse a sus funciones.

Segundo. El Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Turicato, Michoacán, ciudadano Juvenal Núñez Álvarez, rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

TRANSITORIOS

Primero. Notifíquese personalmente al ciudadano Juvenal Núñez Álvarez, para el efecto de la toma de protesta.

Segundo. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Turicato, Michoacán, y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Cuarto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 5 cinco días del mes de marzo de 2024.

Atentamente

Comisión de Gobernación: Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Presidenta*; Dip. Julieta García Zepeda, *Integrante*; Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes, *Integrante*; Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Integrante*.

Atendida su institución, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la Palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiestan su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.
 Andrea Villanueva Cano, *a favor*.
 Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.
 Julieta Hortencia Gallardo Mora, *a favor*.
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.
 Óscar Escobar Ledesma, *a favor*.
 Luz María García García, *a favor*.
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.
 Margarita López Pérez, *a favor*.
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.
 Adriana Hernández Ñíguez, *a favor*.

Daniela de los Santos Torres, *a favor*.
 Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.
 Baltazar Gaona García, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Christian Emanuel Jaramillo Ramírez, *a favor*.
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.
 Julieta García Zepeda, *a favor*.
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(26) Veintiséis votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Turicato, Michoacán.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Se solicita a la comisión de cortesía se sirva introducir a este Recinto al C. Juvenal Núñez Álvarez para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[RECESO: 11:09-11:10 horas]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie.

Ciudadano Juvenal Núñez Álvarez, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Turicato, Michoacán, que se le ha conferido?...

C. Juvenal Núñez Álvarez:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Muchas felicidades.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados de la comisión de protocolo acompañar al umbral de este Recinto al Presidente Municipal. Favor de tomar asiento.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidente Municipal Provisional de Ocampo, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, señora Presidenta:

DECRETO

Primero. Se designa a la ciudadana Magdalena Díaz Vázquez como Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Ocampo, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta que la titular se encuentre en la posibilidad material y legal de incorporarse a sus funciones.

Segundo. La Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Ocampo, Michoacán, ciudadana Magdalena Díaz Vázquez, rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

TRANSITORIOS

Primero. Notifíquese personalmente a la ciudadana Magdalena Díaz Vázquez, para el efecto de la toma de protesta.

Segundo. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Ocampo, Michoacán, y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Cuarto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 15 quince días del mes de marzo de 2024.

Atentamente

Comisión de Gobernación: Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Presidenta*; Dip. Julieta García Zepeda, *Integrante*; Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes, *Integrante*; Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Les pido por favor, por orden, que nada más se quede en el Pleno las diputadas y los diputados. Es por respeto también a los presidentes municipales que van a tomar protesta a continuación; si me permiten, por favor, asesores y demás personal e invitados especiales, si nos permiten que nada más en el Pleno se queden los diputados, por favor. Gracias

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiestan su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*
 Hugo Anaya Ávila, *por favor*.
 Andrea Villanueva Cano, *a favor*.
 Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.
 Margarita López Pérez, *a favor*.
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.
 J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.
 Adriana Hernández Íñiguez, *a favor*.
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.
 Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.
 Baltazar Gaona García, *a favor*.
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.
 Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.
 Mayela del Carmen Salas Sáenz, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Christian Emanuel Jaramillo Ramírez, *a favor*.
 Conrado Jesús Mejía Sánchez, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Óscar Escobar Ledesma, *a favor*.

Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
 Julieta García Zepeda, *a favor*.
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(29) Veintinueve votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se designa Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Ocampo, Michoacán.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Se solicita a la comisión de cortesía se sirva introducir a este Recinto a la ciudadana Magdalena Díaz Vázquez para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[RECESO: 11:17-11:18 HORAS]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie por favor.

Ciudadana Magdalena Díaz Vázquez, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Ocampo, Michoacán, que se le ha conferido?...

C. Magdalena Díaz Vázquez:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Muchas felicidades.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados de la comisión de protocolo acompañar al umbral de este Recinto a la Presidenta Municipal. Favor de tomar asiento.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidente Municipal Provisional de Jungapeo, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Primero. Se designa al ciudadano Hugo Molina Zendejas como Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta que la titular se encuentre en la posibilidad material y legal de incorporarse a sus funciones.

Segundo. El Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, ciudadano Hugo Molina Zendejas, rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

TRANSITORIOS

Primero. Notifíquese personalmente al ciudadano Hugo Molina Zendejas, para el efecto de la toma de protesta.

Segundo. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Cuarto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 15 quince días del mes de marzo de 2024.

Atentamente

Comisión de Gobernación: Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Presidenta*; Dip. Julieta García Zepeda, *Integrante*; Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes, *Integrante*; Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Integrante* [sin firma].

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete al dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.
 Andrea Villanueva Cano, *a favor*.
 Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.
 Mayela del Carmen Salas Sáenz, *a favor*.
 Margarita López Pérez, *a favor*.
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.
 Adriana Hernández Íñiguez, *a favor*.
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.
 Samanta Flores Adame, *a favor*.
 Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.
 Baltazar Gaona García, *a favor*.
 Óscar Escobar Ledesma, *a favor*.
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.
 Christian Emanuel Jaramillo Ramírez, *a favor*.
 Conrado Jesús Mejía Sánchez, *a favor*.
 Eréndira Isaura Hernández, *a favor*.
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.
 Julieta García Zepeda, *a favor*.
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(30) Treinta votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Se solicita a la comisión de cortesía se sirva introducir a este Recinto al ciudadano Hugo Molina Zendejas para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[RECESO: 11:23-11:24 HORAS]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie.

Ciudadano Hugo Molina Zendejas, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jungapeo, Michoacán, que se le ha conferido?...

C. Hugo Molina Zendejas:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Muchas felicidades.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados de la comisión de protocolo acompañar al umbral de este Recinto al Presidente Municipal. Favor de tomar asiento.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se

designa Presidente Municipal Provisional de Los Reyes, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Primero. Se designa al ciudadano Francisco Javier Oregel Martínez como Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Los Reyes, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta que el titular se encuentre en la posibilidad material y legal de incorporarse a sus funciones.

Segundo. El Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Los Reyes, Michoacán, ciudadano Francisco Javier Oregel Martínez, rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

TRANSITORIOS

Primero. Notifíquese personalmente al ciudadano Francisco Javier Oregel Martínez, para el efecto de la toma de protesta.

Segundo. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Los Reyes, Michoacán, y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Cuarto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 13 trece días del mes de marzo de 2024.

Atentamente

Comisión de Gobernación: Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Presidenta*; Dip. Julieta García Zepeda, *Integrante*; Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes, *Integrante*; Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete al dictamen en votación

nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.

Andrea Villanueva Cano, *a favor*.

Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.

María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.

Oscar Escobar Ledesma, *a favor*.

Rocío Beamonte Romero, *a favor*.

Margarita López Pérez, *a favor*.

María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.

Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.

J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.

Anabet Franco Carrizales, *a favor*.

Adriana Hernández Íñiguez, *a favor*.

Daniela de los Santos Torres, *a favor*.

Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.

Samanta Flores Adame, *a favor*.

Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.

Baltazar Gaona García, *a favor*.

Conrado Jesús Mejía Sánchez, *a favor*.

Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.

Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.

Christian Emanuel Jaramillo Ramírez, *a favor*.

María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(30) Treinta votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Los Reyes, Michoacán.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Se solicita a la comisión de cortesía se sirva introducir a este Recinto al ciudadano Francisco Javier Oregel Martínez para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. *[Timbre]*

[RECESO: 11:29-11:30 HORAS]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie:

Ciudadano Francisco Javier Oregel Martínez, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal patrióticamente el cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Los Reyes, Michoacán, que se le ha conferido?...

C. Francisco Javier Oregel Martínez:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Muchas felicidades.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados de la comisión de protocolo acompañar al umbral de este Recinto al Presidente Municipal. Favor de tomar asiento.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidenta Municipal Provisional de Zinapécuaro, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Primero. Se designa al ciudadano Rubén González Marín como Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta

que el titular se encuentre en la posibilidad material y legal de incorporarse a sus funciones.

Segundo. El Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, ciudadano Rubén González Marín, rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

TRANSITORIOS

Primero. Notifíquese personalmente al ciudadano Rubén González Marín, para el efecto de la toma de protesta.

Segundo. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Cuarto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 15 quince días del mes de marzo de 2024.

Atentamente

Comisión de Gobernación: Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Presidenta*; Dip. Julieta García Zepeda, *Integrante*; Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes, *Integrante*; Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputado o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiestan su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.
Andrea Villanueva Cano, *a favor*.
Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.

Rocío Beamonte Romero, *a favor*.
 Margarita López Pérez, *a favor*.
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
 J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.
 Samanta Flores Adame, *a favor*.
 Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.
 Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.
 Mayela del Carmen Salas Sáenz, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Conrado Jesús Mejía Sánchez, *a favor*.
 Mónica Estela Valdez Pulido, *a favor*.
 Christian Emanuel Jaramillo Ramírez, *a favor*.
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(26) Veintiséis votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se designa Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Se solicita a la comisión de cortesía se sirva introducir a este Recinto al ciudadano Rubén González Marín para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. *[Timbre]*

[RECESO: 11:36-11:37 HORAS]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie:

Ciudadano Rubén González Marín, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán, que se le ha conferido?...

C. Rubén González Marín:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Muchas felicidades.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados de la comisión de protocolo acompañar al umbral de este Recinto al Presidente Municipal.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidenta Municipal Provisional de Lázaro Cárdenas, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Primero. Se designa a la ciudadana Ángeles Berenice Olea Escobar como Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta que la titular se encuentre en la posibilidad material y legal de incorporarse a sus funciones.

Segundo. La Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, ciudadana Ángeles Berenice Olea Escobar, rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

TRANSITORIOS

Primero. Notifíquese personalmente a la ciudadana Ángeles Berenice Olea Escobar, para el efecto de la toma de protesta.

Segundo. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Cuarto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 15 quince días del mes de marzo de 2024.

Atentamente

Comisión de Gobernación: Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Presidenta*; Dip. Julieta García Zepeda, *Integrante*; Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes, *Integrante*; Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Integrante* [sin firma].

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.

Andrea Villanueva Cano, *a favor*.

Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.

Óscar Escobar Ledesma, *a favor*.

Margarita López Pérez, *a favor*.

María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.

Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.

J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.

Adriana Hernández Íñiguez, *a favor*.

Daniela de los Santos Torres, *a favor*.

Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.

Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.

Samanta Flores Adame, *a favor*.

Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.

Christian Emanuel Jaramillo Ramírez, *a favor*.

María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.

...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(29) Veintinueve votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se designa Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Se solicita a la comisión de cortesía se sirva introducir a este Recinto a la ciudadana Ángeles Berenice Olea Escobar para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[RECESO: 11:44-11:45 HORAS]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie:

Ciudadana Ángeles Berenice Olea Escobar, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Lázaro Cárdenas, Michoacán, que se le ha conferido?...

C. Ángeles Berenice Olea Escobar:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Muchas felicidades.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados de la comisión de protocolo acompañar al umbral de este Recinto a la Presidenta Municipal.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidenta Municipal Provisional de Sahuayo, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Primero. Se designa a la ciudadana Karla Teresa Hinojosa Pérez como Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta el día 6 de junio del año en curso.

Segundo. La Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán, ciudadana Karla Teresa Hinojosa Pérez, rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

TRANSITORIOS

Primero. Notifíquese personalmente a la ciudadana Karla Teresa Hinojosa Pérez, para el efecto de la toma de protesta.

Segundo. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán, y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Cuarto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 15 quince días del mes de marzo de 2024.

Atentamente

Comisión de Gobernación: Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Presidenta*; Dip. Julieta García Zepeda, *Integrante*; Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes, *Integrante*; Dip. Fanny Lyssette

Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Integrante* [sin firma].

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondiente...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiestan su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación de informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.

Andrea Villanueva Cano, *a favor*.

Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.

Óscar Escobar Ledesma, *a favor*.

Roberto Reyes Cosari, *a favor*.

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.

María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.

Margarita López Pérez, *a favor*.

Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.

J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.

Anabet Franco Carrizales, *a favor*.

Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.

Samanta Flores Adame, *a favor*.

Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.

Mayela del Carmen Salas Sáenz, *a favor*.

Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.

Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.

Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.

Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.

Christian Emanuel Jaramillo Ramírez, *a favor*.

María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.

Baltazar Gaona García, *a favor*.

Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.

Daniela de los Santos Torres, *a favor*.

Adriana Hernández Íñiguez, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(29) Veintinueve votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Se solicita la comisión de cortesía se sirva introducir a este Recinto a la ciudadana Karla Teresa Hinojosa Pérez para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. *[Timbre]*

RECESO: 11:51-11:52 HORAS.

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie:

Ciudadana Karla Teresa Hinojosa Pérez, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Sahuayo, Michoacán, que se le ha conferido?...

C. Karla Teresa Hinojosa Pérez:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Muchas felicidades.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados de la comisión de protocolo acompañar al umbral de este Recinto a la Presidenta Municipal. Si gustan tomar asiento.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual

se designa Síndico Municipal Provisional de Lázaro Cárdenas, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Artículo Primero. Se designa al ciudadano Leonardo Arvizu Guerrero, Síndico Provisional del Ayuntamiento Constitucional de Lázaro Cárdenas, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta que el titular se encuentre en la posibilidad material y legal de incorporarse a sus funciones.

Artículo Segundo. El Síndico Provisional Leonardo Arvizu Guerrero rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Notifíquese personalmente al ciudadano Leonardo Arvizu Guerrero para efecto de la toma de protesta.

Artículo Segundo. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación.

Artículo Tercero. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Artículo Cuarto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 15 quince días del mes de marzo del año 2024.

Comisión de Gobernación: Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Presidenta*; Dip. Julieta García Zepeda, *Integrante*; Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes, *Integrante*; Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta. Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete al dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al

votar manifiestan su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación de informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.
 Andrea Villanueva Cano, *a favor*.
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.
 Margarita López Pérez, *a favor*.
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Roberto Reyes Cosari, *a favor*.
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.
 Mónica Estela Valdez Pulido, *a favor*.
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.
 Christian Emanuel Jaramillo Ramírez, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(29) Veintinueve votos a favor, cero (0) en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se designa Síndico Municipal Provisional del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Se solicita la comisión de cortesía se sirva introducir a este Recinto al ciudadano Leonardo Arvizu Guerrero para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[RECESO: 11:58-11:59 HORAS]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie:

Ciudadano Leonardo Arvizu Guerrero, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Lázaro Cárdenas, Michoacán, que se le ha conferido?...

C. Leonardo Arvizu Guerrero:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Muchas felicidades.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados de la comisión de protocolo acompañar al umbral de este Recinto al Síndico Municipal. Favor de tomar asiento.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Regidor Municipal Provisional de Morelos, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Artículo Primero. Se designa al ciudadano Óscar Reyes González Regidor Propietario del Ayuntamiento Constitucional de Morelos, Michoacán, por lo que resta del periodo constitucional 2021-2024.

Artículo Segundo. El regidor provisional Óscar Reyes González rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Notifíquese personalmente al ciudadano Óscar Reyes González para efecto de la toma de protesta.

Artículo Segundo. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación.

Artículo Tercero. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Morelos, Michoacán, para su conocimiento y trámites legales precedentes.

Artículo Cuarto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 15 días del mes de marzo del año 2024.

Comisión de Gobernación: Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Presidenta*; Dip. Julieta García Zepeda, *Integrante*; Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes, *Integrante*; Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Integrante* [sin firma].

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiestan su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Roberto Reyes Cosari, *a favor*.
 Margarita López Pérez, *a favor*.
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
 J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.
 Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.

Samanta Flores Adame, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Mayela del Carmen Salas Sáenz, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Conrado Jesús Mejía Sánchez, *a favor*.
 Mónica Estela Valdez Pulido, *a favor*.
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.
 Christian Emanuel Jaramillo Ramírez, *a favor*.
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(30) Treinta votos a favor, cero (0) en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se designa Regidor Municipal Provisional del Ayuntamiento de Morelos, Michoacán.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Se solicita a la comisión cortesía se sirva introducir a este Recinto al ciudadano Óscar Reyes González para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declare un receso. [Timbre]

[RECESO: 12:04-12:05 HORAS]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes, por favor, ponerse de pie... Diputadas, diputados, ¿me apoyan, por favor, poniéndose de pie? Vamos a tomar protesta. Gracias:

Ciudadano Óscar Reyes González, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado

y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Morelos, Michoacán, que se le ha conferido?...

C. Óscar Reyes González:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace a usted, que el pueblo se lo demande.

Muchas felicidades, Regidor.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados de la comisión de protocolo acompañar al umbral de este Recinto al Regidor Municipal. Favor de tomar asiento.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se revisó y fiscalizó la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, con base en el Informe General, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2022, así como los Informes Individuales, elaborado por la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Artículo 1°. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Auditoría Superior de Michoacán, revisó, fiscalizó y evaluó la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2022 dos mil veintidós, en términos del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 y de los Informes Individuales de los Resultados de la revisión rendida.

Artículo 2°. Una vez revisado el Informe General Ejecutivo e Informes Individuales, el análisis de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán y el contenido de la Cuenta Pública, conforme al artículo 71 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, este Congreso del Estado aprueba la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022.

Artículo 3°. La Auditoría Superior de Michoacán dará seguimiento legal en tiempo y forma a las auditorías realizadas;

a los procedimientos para la investigación y substanciación, así como dar vista a los Órganos Internos de Control de las entidades para el caso de las faltas administrativas no graves, de igual forma al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado para la resolución correspondiente, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Remítase copia del presente Decreto a la Auditoría Superior de Michoacán, para su observación y cumplimiento, quien deberá notificarlo a los Titulares de las entidades de la Administración Pública Estatal.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo; a los 18 dieciocho días del mes de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.

Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública: Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Presidente*; Dip. María Fernanda Álvarez Mendoza, *Integrante*; Dip. Hugo Anaya Ávila, *Integrante*; Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora, *Integrante*; Dip. Baltazar Gaona García, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Sí, diputada Fernanda, en qué sentido?...

[A favor]

Se abre el debate; por lo que se concede el uso de la palabra a la diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor, hasta por cinco minutos.

*Intervención de la diputada
María Fernanda Álvarez Mendoza*

Con su permiso, Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Buenos días a todas y a todos ustedes:

Hago uso de esta tribuna para razonar mi voto a favor del dictamen que hoy se pone a consideración por parte de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, de la cual soy integrante.

Nuestra Constitución Estatal nos da la facultad como Congreso de revisar, fiscalizar y dictaminar la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal y de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado, que establece en su artículo 71, la cual forma como debe concluir el dictamen, es decir, con la aprobación o no de la Cuenta Pública.

Si bien es cierto que hay observaciones como resultado de la fiscalización, estas no tienen el peso para no aprobar la Cuenta Pública, pues pudimos darnos cuenta de que la mayoría de las observaciones realizadas son por haber realizado pagos de adeudos de ejercicios anteriores; es decir, heredados de la Administración anterior, y que pagarlos permitió resolver problemas de carácter financiero y mejorar las finanzas del Estado, que ha resultado en un beneficio social palpable de nuestro Estado.

Cabe recordar que la aprobación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del Ejercicio Fiscal 2022 no significa que concluye en el procedimiento de fiscalización por la Auditoría Superior de Michoacán, deberá continuar con el procedimiento de investigación de aquellas presupuestas irregularidades que se detectaron y que están contenidas en los informes de fiscalización para proceder ante las instancias correspondientes, para fincar las responsabilidades correspondientes.

Compañeras y compañeros diputados, les pido acompañar con su voto a favor del dictamen, pues considero que el esfuerzo que ha realizado el Gobierno del Estado se ha traducido en una mejoría de las finanzas estatales y, como resultado, se nos ha presentado una Cuenta Pública del ejercicio 2022 que rinde información al pueblo de Michoacán y que contiene un número reducido de observaciones que, en nuestra opinión, no amerita una definición diferente a la de aprobar la Cuenta Pública.

Lo más importante es la rendición de cuentas al pueblo de Michoacán, y esta rendición para el ejercicio 2022, se ha cumplido.

Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a su consideración, en votación económica, si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido. Y se le solicita la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Quienes estén a favor, manifiésteno en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido el dictamen.

Por lo que se somete en votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor.*
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor.*
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor.*
 Julieta García Zepeda, *a favor.*
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor.*
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*
 Rocío Beamonte Romero, *a favor.*
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*
 Mayela del Carmen Salas Sáenz, *a favor.*
 Anabet Franco Carrizales, *a favor.*
 Baltazar Gaona García, *a favor.*
 Daniela de los Santos Torres, *a favor.*
 Samanta Flores Adame, *a favor.*
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor.*
 Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor.*
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*
 Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *a favor.*
 Mónica Estela Valdez Pulido, *a favor.*
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor.*
 Conrado Jesús Mejía Sánchez, *a favor.*
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor.*
 Christian Emanuel Jaramillo Ramírez, *a favor.*
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor.*
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor.*
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor.*

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (32) Treinta y dos votos a favor, cero (0) en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se revisó y fiscalizó la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, con base en el Informe General correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2022, así como Informes Individuales.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría de lectura al Proyecto de Decreto por el que se revisó y fiscalizó las Cuentas Públicas de los 113 Haciendas Municipales, con base en los informes generales e individuales correspondientes al ejercicio fiscal del año 2022, elaborado por la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Artículo 1°. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo revisó y fiscalizó las Cuentas Públicas de 113 ciento trece haciendas municipales, correspondientes al Ejercicio Fiscal del Año 2022 dos mil veintidós, con base en los Informes Generales e Individuales del Resultado de la Fiscalización de las Cuentas Públicas de las Haciendas Municipales, que realizó la Auditoría Superior de Michoacán.

Artículo 2°. Una vez revisado el Informe General Ejecutivo e Informes Individuales, el análisis de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán y el contenido de la Cuenta Pública, conforme al artículo 71 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, este Congreso del Estado aprueba las Cuentas Públicas de las 113 Haciendas Municipales, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2022.

Artículo 3°. Derivado de la revisión y fiscalización, y como resultado de los informes rendidos, la Auditoría Superior de Michoacán, informará al Congreso del Estado por conducto de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán los avances en los procedimientos de responsabilidades, así como la vista a los Órganos Internos de Control de los Municipios para que continúen con la investigación y substanciación de los procedimientos de responsabilidad; y al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado para substanciación de los procedimientos, según sea el caso, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo 4°. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán para que en el ámbito de su competencia, de manera conjunta

con los municipios, se lleven a cabo las acciones pertinentes para dar cabal cumplimiento con la obligación que les impone a los servidores públicos en el desempeño del empleo, cargo o comisión, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, y se ajusten a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa relacionada con ella, a efecto de que se instauren los mecanismos necesarios que facilite el Registro y Valoración del Patrimonio, así como también, el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles; de igual forma es necesario que adicionalmente con apoyo de las Contralorías Municipales, analicen detalladamente los saldos de los Estados de Situación Financiera, para corregir los saldos contrarios a su naturaleza contable y que se revela en el referido estado financiero, así como corregir cualquier error contable que afecte la situación financiera del municipio.

Artículo 5°. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán para que, en el ámbito de su competencia, de manera conjunta con los municipios, se lleven a cabo las acciones pertinentes para dar cabal cumplimiento con la obligación que les impone a los servidores públicos en el desempeño del empleo, cargo o comisión, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo y que contribuya en la presentación de información contable, presupuestaria y programática que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normativa relacionada con ella, a efecto de que se instauren los mecanismos necesarios, que facilite generar Balances Presupuestarios Sostenibles, así como también, tendientes a la implementación de un sistema de evaluación que permita tener un Presupuesto Basado en Resultados; de igual forma es necesario que, adicionalmente con apoyo de las Contralorías Municipales, implementar mecanismos de control interno que coadyuven a la adecuada estructura organizacional de la Administración Pública Municipal.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo Segundo. Comuníquese el presente Decreto a la Auditoría Superior de Michoacán, para su observancia y cumplimiento, quien deberá notificarlo a los 112 Ayuntamientos y al Consejo Mayor de Cherán.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo; a los 18 dieciocho días del mes de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.

Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública: Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Presidente*; Dip. María Fernanda Álvarez Mendoza, *Integrante*; Dip. Hugo Anaya Ávila, *Integrante*; Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora, *Integrante*; Dip. Baltazar Gaona García, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
 J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.
 Samanta Flores Adame, *a favor*.
 Baltazar Gaona García, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Conrado Jesús Mejía Sánchez, *a favor*.
 Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *a favor*.
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.
 Christian Emanuel Jaramillo Ramírez, *a favor*.
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(32) Treinta y dos votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se revisó y fiscalizó las Cuentas Públicas de las 113 Haciendas Municipales, con base en los Informes Generales e Individuales correspondientes, al Ejercicio Fiscal del Año 2022.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Liz Alejandra Hernández Morales, para separarse del cargo de Diputada en la Septuagésima Quinta Legislatura, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido y sin goce de dieta a la C. Diputada Liz Alejandra Hernández Morales, para separarse de su cargo como Diputada integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con efecto a partir del pasado 3 de marzo del 2024.

Segundo. Notifíquese a la C. Liz Alejandra Hernández Morales que la licencia ha surtido los efectos procedentes.

Tercero. Notifíquese a la Ciudadana Martha Berenice Álvarez Tovar el presente Acuerdo a efecto de que comparezca a rendir protesta ante esta Soberanía, en su calidad de Diputada Suplente.

Cuarto. Notifíquese a la Secretaría de Administración y Finanzas para sus efectos correspondientes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 14 de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.

Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias: Dip. Fidel Calderón Torreblanca, *Presidente*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Liz Alejandra Hernández Morales, para separarse al cargo de Diputada de la 75 Legislatura del Congreso del Estado, a partir del día 3 de marzo de 2024.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo, y notifíquese personalmente a la ciudadana Martha Berenice Álvarez Tovar, a efecto de que rinda protesta de ley.

Se le solicita la comisión de cortesía a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto a la ciudadana Martha Berenice Álvarez Tovar para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[RECESO: 12:30-12:32 HORAS]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie, por favor:

Ciudadana Martha Berenice Álvarez Tovar, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada de esta Septuagésima Quinta Legislatura que se le ha conferido?...

C. Martha Berenice Álvarez Tovar:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Muchas felicidades, Diputada.

[Aplausos]

Se solicita los diputados de la comisión de cortesía acompañar a su curul a la diputada. Si gustan tomar asiento. Gracias.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Hacienda y Deuda Pública.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública hemos estudiado y analizado el Segundo Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, centrándose en los temas Hacendarios y Deuda Pública.

Segundo. Se insta a la Comisión Inspectoral para que a su vez le instruya a la Auditoría Superior de Michoacán, Órgano Técnico Fiscalizador del Congreso del Estado, para que en el Plan Anual de trabajo de Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2023, realice la revisión del cumplimiento de objetivos, metas e indicadores de los programas de gobierno, y la evaluación de acuerdo con los Ejes Estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán; así como en la verificación del manejo racional, eficiente y transparente de gasto público, así como la información financiera contenida en los estados financieros con corte al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023. Lo anterior, en términos de la ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Se insta a la Comisión Inspectoral para que a su vez le instruya a la Auditoría Superior de Michoacán, para que incluya dentro del Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2023, Auditoría de Obra a la Unidad Programática Presupuestaria (UPP 081) Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC), de manera específica una Auditoría de Cumplimiento de Legalidad, de la "Construcción, equipamiento y puesta en marcha de colectores y planta de tratamiento de aguas residuales en los municipios de Zamora, Tangancicuaro, Chilchota e Ixtlán para el saneamiento del río Duero".

Cuarto. Remítase el presente Dictamen a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y seguimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia Michoacán de Ocampo, a los 14 catorce días del mes de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro.

Comisión de Hacienda y Deuda Pública: Dip. Seyra Anahí Alemán Sierra, *Presidenta*; Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*; Dip. Felipe de Jesús Contreras Correa, *Integrante*; Dip. Andrea Villanueva Cano, *Integrante*; Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal en materia de Hacienda y Deuda Pública.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, se pide a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, señora Presidenta:

ACUERDO

Primero. Se exhorta a la Auditoría Superior de Michoacán para que, en el ámbito de su competencia, realice con apego a la ley los procesos de fiscalización de las siguientes obras:

[Se anexa tabla. Ver *Gaceta 118 Y*]

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo Estatal aclare la posible coincidencia de nombres de obras o acciones con respecto a lo reportado en el Primer Informe de Gobierno, de las 43 cuarenta y tres obras o acciones descritas en el inciso 1 uno de las observaciones del presente dictamen.

Tercero. Se exhorta al Ejecutivo Estatal aclare la razón de que las siguientes obras no tienen monto asignado, 67 sesenta y siete obras o acciones descritas en el inciso 2 dos de las observaciones del presente dictamen.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 9 de febrero del año 2024.

Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda: Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla, *Presidenta*; Dip. Juan Carlos Barragán Vélez, *Integrante* [sin firma]; Dip. Daniela de los Santos Torres, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal en materia de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Desarrollo Social.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Que, conforme al Decreto que contienen el Acuerdo que contiene el Plan Anual correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2023, se solicita a la Auditoría Superior de Michoacán dé vista a esta Comisión de Desarrollo Social del resultado de las auditorías aplicadas a la Unidad Programática Presupuestal UPP 020 de la Secretaría del Bienestar sobre la aplicación, distribución y ejecución de los diferentes programas de apoyos, obras y acciones de manera detallada en concordancia con el presupuesto asignado a dicha Secretaría para lo correspondiente.

Segundo. Comuníquese al C. Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 11 días del mes de febrero de 2024.

Atentamente

Comisión de Desarrollo Social: Dip. Juan Carlos Barragán Vélez, *Presidente*; Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres, *Integrante*; Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal en materia de Desarrollo Social.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se pide a la Segunda Secretaria dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Industria, Comercio y Servicios.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. El H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en esta Septuagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a impulsar una política industrial en la entidad, que permita un verdadero desarrollo en la materia, considerando la vocación natural agroindustrial del territorio, cuidando siempre la sustentabilidad y el impacto ambiental y ecológico; además, se deben priorizar las acciones que potencialicen la competitividad del Estado considerando su ubicación privilegiada y sus recursos naturales, brindando mejores condiciones para la inversión y el desarrollo industrial, lo cual permita generar mejores oportunidades de crecimiento económico para las y los michoacanos.

Segundo. Se insta a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán considerar en la revisión del ejercicio fiscal 2023, la correcta ejecución de las obras y acciones señaladas en el tercer eje del Segundo Informe, denominado Prosperidad económica, en el cual se describe como objetivo general que, en el Gobierno de Michoacán, los retos en materia de crecimiento económico se enfrentarán con una perspectiva de justicia social, priorizando a quienes más lo necesitan; adoptando estrategias basadas en un marco de finanzas públicas sanas y austeridad, en evitar el endeudamiento, impulsar el gobierno digital, fortalecer a los sectores productivos y generar estímulos para la creación de empleos; además de apostar al desarrollo de infraestructura para incrementar nuestra competitividad y atraer inversiones, así como al rescate del campo y a la proyección nacional e internacional del turismo como herramienta de preservación de la identidad y de progreso para las comunidades michoacanas; glosadas en el presente dictamen relativas al Segundo Informe de Gobierno.

Tercero. Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y atención procedente.

Cuarto. Remítase el presente Acuerdo a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán para su trámite legal correspondiente.

MORELIA, MICHOACÁN; a los 13 trece días del mes de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro.

Comisión de Industria Comercio y Servicios: Dip. Hugo Anaya Ávila, *Presidente*; Dip. Rocío Beamonte Romero, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal en materia de Industria, Comercio y Servicios.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se pide a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Jóvenes y Deporte.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, señora Presidenta:

ACUERDO

Primero. Los integrantes de esta Comisión consideramos estudiado y analizado los rubros, de manera específica sobre el impulso a las juventudes y al deporte. Se destaca los esfuerzos a través del Instituto de la Juventud Michoacana (IJUMICH) y la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID), para identificar las problemáticas que enfrentan las juventudes michoacanas, así como los programas de integración juvenil y mantenimiento de instalaciones deportivas, así como el otorgamiento del Premio Michoacano de la Juventud. Sin embargo, es necesario redoblar esfuerzos ante las exigencias actuales en este sector, y es necesario fortalecer las políticas públicas diseñadas para mejorar la calidad de vida de los jóvenes en el Estado. Por lo cual, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en el ámbito de su

competencia, se elaboren y ejecuten programas que atiendan las necesidades de las y los jóvenes michoacanos, así como del deporte en el Estado.

Segundo. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y atención procedente.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 2 días del mes de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.

Comisión de Jóvenes y Deporte: Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Presidente*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante* [sin firma]; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal en materia de Jóvenes y Deportes.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Las diputadas integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social consideramos estudiado y analizado el Segundo Informe de Gobierno que guarda la Administración Pública Estatal.

Segundo. Se aprecia un subejercicio relativo a los programas Entrega de Apoyos Económicos Convencionales y de Marcha para Familias Cuidadoras de Niñas y Niños con Cáncer y Entrega de Apoyos Económicos Convencionales y de Marcha para Mujeres con Cáncer de Mama y/o Cervicouterino Invasor, por lo que se solicita al Gobernador del Estado, a través de las Secretarías responsables, tenga a bien explicar si el monto restante respecto al presupuesto autorizado ya ha sido ejercido y el motivo de dicho subejercicio.

Tercero. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo informe de manera detallada a este Poder Legislativo, la situación que guarda el presupuesto etiquetado para la construcción del Hospital Integral de Arantepacua, así como el proyecto de construcción de la nueva obra, acompañado del expediente correspondiente que contenga las especificaciones técnicas y pormenorizadas respecto a la ubicación, dimensiones, materiales, superficies, costos y temporalidad en que se realizará con el presupuesto estatal que no será utilizado para la edificación del mencionado hospital.

Cuarto. Se solicita a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán instruya a la Auditoría Superior del Estado para que se realice la evaluación y fiscalización de los recursos públicos ejercidos durante el ejercicio fiscal 2023 en materia de salud, conforme al respectivo Plan de Fiscalización y respecto al Segundo Informe de Gobierno presentado por el Titular de la Administración Estatal 2021-2027.

Quinto. Se solicita al Gobernador del Estado instruya a quien corresponda realice los informes subsecuentes con mayor precisión y coincidencia entre lo expuesto en el informe narrativo con lo expuesto en el anexo de inversión.

Sexto. Comuníquese al ciudadano Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los trece días del mes de febrero de 2024.

Comisión de Salud y Asistencia Social: Dip. Rocío Beamonte Romero, *Presidenta*; Dip. Julieta García Zepeda, *Integrante*; Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Integrante* [sin firma]; Dip. Luz María García García, *Integrante*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, *Presidenta*.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra,

sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal en materia de Salud y Asistencia Social.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, *Presidenta*:

ACUERDO

Primero. La Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, analizó y glosó el contenido del Segundo Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, Órgano Técnico Fiscalizador del Congreso del Estado, para que en el Plan Anual de Fiscalización a la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2023, realice la revisión del cumplimiento de objetivos, metas e indicadores de los programas de gobierno y la evaluación de acuerdo con los Ejes Estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán; así como en la verificación del manejo racional, eficiente y transparente de gasto público, así como la información financiera contenida en los estados financieros con corte al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023.

Tercero. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán para que incluya dentro del Plan Anual de Fiscalización a la Cuenta

Pública de la Hacienda Estatal correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2023, Auditoría Financiera, de Desempeño y de Obra a las Unidades Programáticas Presupuestarias, las siguientes: U.P.P. 009 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER); U.P.P. 050 Comisión de Pesca del Estado de Michoacán y la U.P.P. 089 Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo, en la aplicación, distribución y ejecución de los diferentes programas de apoyos, obras y acciones sobre el impacto y resultado de las mismas, de manera detallada en concordancia con el presupuesto asignado.

Cuarto. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán para que incluya dentro del Plan Anual de Fiscalización a la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2023, una Auditoría de Obra, Financiera y de Cumplimiento, en la aplicación, distribución y ejecución de las obras multianuales, específicamente a la obra pública denominada “Modernización del Libramiento Martí Mercado” en La Piedad, Michoacán.

Quinto. Dese cuenta del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Sexto. Dese cuenta del presente Acuerdo a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán y al Titular de la Auditoría Superior de Michoacán, para su observancia y cumplimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo; a los 13 trece días del mes de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.

Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública: Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Presidente*; Dip. María Fernanda Álvarez Mendoza, *Integrante*; Dip. Hugo Anaya Ávila, *Integrante*; Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora, *Integrante*; Dip. Baltazar Gaona García, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de

Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal en materia de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, se pide a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, señora Presidenta:

ACUERDO

Primero. Los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos consideramos que el informe de la Administración Pública Estatal en materia de Derechos Humanos presentado por el gobernador maestro Alfredo Ramírez Bedolla, fue presentado en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en el marco legal.

Segundo. La Comisión de Derechos Humanos ha realizado un minucioso estudio y análisis del Informe de Gobierno correspondiente al segundo año de ejercicio de la Administración del maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en la materia que esta comisión de dictamen compete, que es la de Derechos Humanos.

Tercero. Del estudio y análisis de dicho Informe, esta comisión de dictamen arribó a las consideraciones vertidas en líneas supra en el apartado correspondiente.

Cuarto. La Comisión de Derechos Humanos de este Congreso reconoce al Titular del Poder Ejecutivo del Estado que durante la gestión de su segundo año al frente de la Administración Estatal ha implementado diversas acciones, programas y políticas públicas para mejorar y fortalecer el rubro de los derechos humanos.

Quinto. Se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado a fin de reforzar las acciones y estrategias tendientes a la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en los diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

Sexto. Con base en las consideraciones vertidas en el presente dictamen, quienes integramos esta comisión consideramos dar por aprobada la glosa del Segundo Informe de Gobierno

del Titular del Ejecutivo del Estado, en lo que corresponde al rubro de Derechos Humanos.

Séptimo. Dese vista del presente dictamen de glosa a la Auditoría Superior de Michoacán, para los efectos legales a que haya lugar.

Octavo. Dese vista al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 18 días del mes de enero del año 2024 dos mil veinticuatro.

Comisión de Derechos Humanos: Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal, *Presidenta*; Dip. Víctor Hugo Zurita Ortiz, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal en materia de Derechos Humanos.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que aguarda a la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Único. De la revisión al informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al segundo año de ejercicio, presentado por el maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, no existe materia de la competencia de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para analizar y efectuar la glosa del citado informe anual.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 18 días del mes de diciembre de 2023.

Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias: Dip. Fidel Calderón Torreblanca, *Presidente*; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal en materia de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Artículo Primero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que, en lo sucesivo, a través de la Secretaría de Cultura, se dé cumplimiento al Programa Operativo Anual del año 2024, considerando las propuestas de obras y acciones contenidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo Segundo. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo para que se ajuste el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo y considere a la Cultura como un eje transversal con políticas públicas bien definidas que permitan dar resultados concretos.

Artículo Tercero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo para que en el contenido de los siguientes informes del estado que guarda la Administración Pública Estatal, señale de manera precisa los recursos asignados y aplicados por la Secretaría de Cultura y especifique si son recursos federales, estatales o municipales y el avance físico y financiero de cada obra.

Artículo Cuarto. Los resultados, evaluación, eficiencia y eficacia de los programas ejecutados, así como la aplicación oportuna de los recursos ministrados deberán ser fiscalizados por la Auditoría Superior de Michoacán, en la cuenta pública estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Artículo Sexto. Dese cuenta del presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 10 de febrero del año 2024.

Comisión de Cultura y Artes: Dip. Andrea Villanueva Cano, *Presidenta*; Dip. María de la Luz Núñez Ramos, *Integrante*; Dip. María Fernanda Álvarez Mendoza, *Integrante* [sin firma].

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal en materia de Cultura y Artes.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, se pide a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Turismo.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, señora Presidenta:

ACUERDO

Primero. Se recomienda al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán que continúe con las acciones necesarias para impulsar al turismo en el Estado, con el fin de generar empleos que den mayor impulso a las economías locales en donde se realice la actividad turística por parte de los visitantes.

Segundo. Se solicita al Gobernador del Estado que instruya a la Secretaría de Turismo para que incremente el presupuesto en capacitación de calidad a los prestadores de servicios de todos los sectores que intervienen en el ramo del turismo.

Tercero. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que instruya a la Secretaría de Turismo trabajar en conjunto con la Secretaría de Salud para focalizar campañas permanentes en los establecimientos de comida, establecimientos sanitarios en todo el territorio michoacano, a fin de garantizar la salubridad y una mejor calidad a los visitantes y usuarios de los servicios gastronómicos.

Cuarto. Se conmina al Gobernador del Estado para que realice inversión en infraestructura en los 10 Pueblos Mágicos, empleando preferentemente a los pobladores que conforman dichas localidades.

Quinto. Se solicita al Gobernador del Estado para que, a través de la Secretaría de Turismo, promueva con mayor difusión la Feria Estatal del Pan.

Sexto. Comuníquese al ciudadano Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 8 días del mes de febrero de 2024.

Comisión de Turismo: Dip. Samanta Flores Adame, *Presidenta*; Dip. Anabet Franco Carrizales, *Integrante*; Dip. César Enrique Palafox Quintero, *Integrante*.

Cumplida su encomienda, *Presidenta*.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal en materia de Turismo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Primera Secretaría:

Con su permiso, *Presidenta*:

ACUERDO

Único. La Comisión de Puntos Constitucionales no advierte materia para realizar observaciones en el contenido del Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los trece días del mes de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. María Fernanda Álvarez Mendoza, *Presidenta*; Dip. Mónica Estela Valdez Pulido, *Integrante*; Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes, *Integrante* [sin firma]; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, *Presidenta*.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal en materia de Puntos Constitucionales.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO PUNTO del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Derechos Indígenas y Afromexicanos.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, *Presidenta*:

ACUERDO

Primero. Las diputadas y diputado integrantes de la Comisión de Derechos Indígenas y Afromexicanos consideramos estudiado y analizado el Segundo Informe de Gobierno que guarda la Administración Pública Estatal.

Segundo. Se definan políticas públicas y acciones afirmativas dirigidas en favor de las comunidades afromexicanas, para que puedan obtener el reconocimiento de su identidad y superar la discriminación y el racismo, además de evitar que

se invisibilicen en las diversas actividades de la vida cotidiana de la entidad.

Tercero. Se le pide atentamente a la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán para que, en el ámbito de su competencia, solicite a la Auditoría Superior de Michoacán la evaluación y fiscalización de los recursos públicos ejercidos durante el ejercicio fiscal 2023 a la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, conforme al respectivo Plan de Fiscalización y respecto al Segundo Informe de Gobierno presentado por el Titular de la Administración Estatal.

Cuarto. Se solicita al Gobernador del Estado instruya a quien corresponda para que se integren en el informe los desgloses presupuestales para un mejor análisis del presupuesto ejercido.

Quinto. Se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que, en el ámbito de sus responsabilidades, defina políticas públicas transversales que beneficien a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos de la entidad, orientadas desde las diferentes dependencias de la Administración Estatal.

Sexto. Comuníquese al ciudadano Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 14 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.

Comisión de Derechos Indígenas y Afroamericanos: Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Presidenta*; Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Integrante*; Dip. Felipe de Jesús Contreras Correa, *Integrante*.

Atendida su instrucción, *Presidenta*.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal en materia de Derechos

Indígenas y Afroamericanos.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se pide a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Justicia.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, señora *Presidenta*:

ACUERDO

Primero. Se comunica al Titular del Poder Ejecutivo del Estado que, derivado de la revisión del Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, recomendamos que, en el ámbito de su competencia, refuerce los mecanismos de coordinación con la Fiscalía General del Estado y con los diferentes tribunales encargados de la impartición de justicia en Michoacán, a fin de garantizar el derecho humano de acceso a la justicia.

Segundo. Se comunica al Titular del Poder Ejecutivo del Estado que, derivado de la revisión del Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, recomendamos robustezca los programas de formación, capacitación, certificación y acreditación, a fin de incrementar el número de servidores públicos preparados para formar parte del proceso de impartición de justicia, en las diferentes materias en la que el Poder Ejecutivo tenga competencia, con énfasis en la materia penal y de defensoría pública.

Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo.

Comisión de Justicia: Dip. Anabet Franco Carrizales, *Presidenta*; Dip. Fidel Calderón Torreblanca, *Integrante* [sin firma]; Dip. Daniela de los Santos Torres, *Integrante*; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Integrante*; Dip. Margarita López Pérez, *Integrante*.

Cumplida su encomienda, *Presidenta*.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal en materia de Justicia.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, consideramos estudiado y analizado el estado que guarda la Administración Pública contenido en el Segundo Informe de Gobierno rendido por el C. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al periodo del 01 de septiembre del año 2022 al 31 de agosto del año 2023.

Segundo. Los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente reconocen el esfuerzo realizado por la Administración, para conservar nuestros lagos, presas y ríos con acciones de conservación y restauración de suelos, producción de planta en viveros, reforestación, prevención y combate de incendios forestales en bosques y selvas; el fortalecimiento de acciones de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales; las gestiones para la descentralización de funciones de la Federación al Gobierno del Estado de Michoacán en materia de sanidad forestal, a fin de agilizar la expedición de los permisos de combate de las plagas y enfermedades forestales, disminuyendo el daño ecológico que estas ocasionan, así como autorizando el aprovechamiento de la madera afectada; la recuperación de las poblaciones de especies arbóreas presentes en el estado, bajo alguna categoría de riesgo por la NOM-059-SEMARNAT-2010; el fomento al uso sustentable de los recursos, con la finalidad de recuperar la funcionalidad de las cuencas y la provisión de servicios ecosistémicos como son la

disponibilidad de agua y la conservación de suelos; la creación de un sistema de información ambiental y la implementación del Programa Estratégico para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos, que busca fomentar la valorización y aprovechamiento de los residuos, promoviendo la separación desde los hogares.

Tercero. Se exhorta al C. Gobernador del Estado, Alfredo Ramírez Bedolla, para que los recursos que administre se distribuyan en los 113 municipios, atendiendo las condiciones de urgencia en materia de desarrollo sustentable y medio ambiente, procurando un desarrollo armónico y equilibrado en cada uno de ellos en materia ambiental.

Cuarto. Derivado del análisis, se exhorta respetuosamente a las Dependencias del Sector Ambiental, a continuar fortaleciendo las acciones de cuidado y protección al medio ambiente, aplicar lo establecido en los Ordenamientos Ecológicos Territoriales, en la Legislación Ambiental y Forestal vigentes y fortalecer la vinculación con las instituciones académicas y centros de investigación para que desarrolle investigación que resuelva la problemática actual, en beneficio de las y los michoacanos, garantizando el acceso a un medio ambiente sano.

Quinto. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, Órgano Técnico Fiscalizador del Congreso del Estado, para que en el Plan de trabajo de Revisión, Fiscalización y Evaluación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del Ejercicio Fiscal del año 2023, realice la revisión del cumplimiento de objetivos, metas e indicadores de los programas de gobierno y la evaluación de acuerdo al Eje 4 establecido, Territorio Sostenible que conforma el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán; así como la verificación del manejo racional, eficiente y transparente de gasto público, así como la información financiera contenida en los estados financieros con corte al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023.

Sexto. Dese cuenta del presente acuerdo al Titular de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Séptimo. Comuníquese al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 13 días del mes de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro).

Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente: Dip. Baltazar Gaona García, *Presidente*; Dip. Óscar Escobar Ledesma, *Integrante*; Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal en materia de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Educación.

Presidenta:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Los diputados integrantes de la Comisión de Educación consideramos que el Segundo Informe presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, maestro Alfredo Ramírez Bedolla, en materia de Educación fue presentado en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en el marco legal.

Segundo. La Comisión de Educación ha realizado un minucioso estudio y análisis del Segundo Informe de Gobierno correspondiente al segundo año de ejercicio de la Administración del maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de Educación, sin encontrar observaciones al mismo.

Tercero. La presente Comisión determina que el Segundo Informe de Gobierno, en su objetivo número 3 denominado “Construir la paz y la seguridad pública con respeto a los derechos humanos”, denota con claridad y precisión una estrategia de prevención del delito, a través del fortalecimiento de la educación de las niñas, niños y adolescentes en el Estado.

Cuarto. La Comisión de Educación de este Congreso reconoce que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, durante la gestión del segundo año de ejercicio de su Administración, ha implementado diversas obras y acciones, así como políticas públicas para mejorar y fortalecer el derecho humano a la educación en el Estado.

Quinto. Dese vista del presente dictamen de glosa a la Auditoría Superior de Michoacán, para los efectos legales a que haya lugar.

Sexto. Dese vista al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 21 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.

Atentamente

Comisión de Educación: Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Presidenta*; Dip. Víctor Hugo Zurita Ortiz, *Integrante*.

Atendida su institución, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal en materia de Educación.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra -hasta por cinco minutos- al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Con su permiso, Presidenta:

A más de seis meses de la declaratoria de inicio del proceso electoral ordinario local 2023-2024 y de la etapa preparatoria, el Instituto Electoral de Michoacán, el IEM, no ha logrado la correcta coordinación para implementar los protocolos y mecanismos que permitan eliminar cualquier factor de riesgo en la elección del próximo 2 de junio.

Y es que habrá que recordar que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia dictada en el expediente SUP-JRC-166-2021, y acumulados, les ordenó adoptar medidas y los protocolos necesarios al Instituto Electoral de Michoacán para garantizar la seguridad en el proceso electoral; a pesar de lo instruido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional Electoral, a través del protocolo para prevenir factores de riesgo en los procesos electorales, nuestras autoridades electorales de Michoacán no han implementado las políticas, estrategias, acciones y medidas de prevención que garanticen que las y los michoacanos tengan certidumbre y confianza al ejercer su derecho al voto o ser votado en este proceso electoral.

Y es que desde el inicio formal del proceso electoral hemos tenido ya varios incidentes que no pueden quedar impunes, y menos aún podemos quedarnos sin hacer nada desde este Poder Legislativo del Estado de Michoacán.

El Instituto Electoral de Michoacán está demostrando su incapacidad para dar certidumbre y confianza para que las y los ciudadanos puedan ejercer sus derechos político electorales en Michoacán. Además, se ha quedado corto en atender los casos de la violencia política en razón de género que se han presentado en el proceso y que el Instituto Electoral de Michoacán no ha dado mayor atención, y mucho menos garantizado la protección de las mujeres.

Por lo anterior, pongo a su consideración el exhorto para que el Instituto Electoral de Michoacán cumpla con lo ordenado en la sentencia, y solicito la intervención del Tribunal Electoral de la Federación para que revise si las autoridades electorales en Michoacán están acatando las medidas de no repetición que les fueron impuestas y la implementación del protocolo para prevenir factores de riesgo en los procesos electorales.

Compañeras y compañeros, no se puede permitir que las autoridades locales hagan oídos sordos y ojos ciegos ante los incidentes señalados, y tampoco

se pueden tolerar las declaraciones dadas el pasado 12 de enero de 2024 por el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, donde señaló que el tema seguridad no le tocaba, cuando se encuentra obligado a atender estos asuntos de manera oficiosa, y no a petición de los ciudadanos, ya que el citado protocolo lo obliga a impulsar los acercamientos para la integración de las mesas de coordinación de seguridad en compañía del Vocal Ejecutivo Local del Instituto Nacional Electoral.

El primer acto de corrupción de un servidor público es aceptar desempeñar un cargo para el cual no está capacitado, y el segundo es no realizar las funciones que tiene encomendadas.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Se exhorta a los Consejeros del Instituto Electoral de Michoacán para que, en el ámbito de sus competencias, acaten las medidas de no repetición ordenadas en el Resolutivo Sexto de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SUP-JRC-166/2021, SUP-JRC167/2021 y SUP-JRC-180/2021 Acumulados; así como implemente el Protocolo para Prevenir Factores de Riesgo en los Procesos Electorales, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/CG876/2022.

Segundo. Se exhorta al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Michoacán del Instituto Nacional Electoral para que, en el ámbito de sus competencias, acate las medidas de no repetición ordenadas en el Resolutivo Sexto de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SUP-JRC-166/2021, SUP-JRC-167/2021 y SUP-JRC-180/2021 Acumulados; así como implemente el Protocolo para Prevenir Factores de Riesgo en los Procesos Electorales, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/CG876/2022.

Tercero. Se exhorta a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a que instruya a la Junta Local Ejecutiva de Michoacán del Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán que cumplan con las medidas de no repetición ordenadas en el Resolutivo Sexto de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SUP-JRC-166/2021, SUP-JRC-167/2021 y SUP-JRC-180/2021 Acumulados.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER Legislativo de Morelia, Michoacán, a 20 del mes de febrero del año 2024.

Atentamente

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado somete para su aprobación, en votación nominal, si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia de su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Martha Berenice Álvarez Tovar, *a favor*.
 César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.
 Hugo Anaya Ávila, *a favor*.
 Andrea Villanueva Cano, *a favor*.
 Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.
 Manríquez González Víctor Manuel, *a favor*.
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Roberto Reyes Cosari, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.
 Adriana Hernández Íñiguez, *abstención*.
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.
 Baltazar Gaona García, *a favor*.
 Samanta Flores Adame, *a favor*.
 Mónica Estela Valdez Pulido, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.
 Julieta García Zepeda, *a favor*.
 María Guillermina Ríos Torres, *en abstención*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (3) tres en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma requerida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación, en votación económica, la propuesta de acuerdo.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobada, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los Consejeros del Instituto Electoral de Michoacán para que acaten las medidas de no repetición, ordenadas en el Resolutivo Sexto de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes ya mencionados acumulados; así como implementar el Protocolo para prevenir de riesgo en los procesos electorales.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra -hasta por cinco minutos- a la diputada María Guadalupe Díaz Chagolla, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo

que presenta, junto con las diputadas Laura Ivonne Pantoja Abascal y Mónica Estela Valdez Pulido.

*Exposición de motivos de la Dip.
María Guadalupe Díaz Chagolla*

Con su permiso, señora Presidenta de la Mesa e integrantes. Compañeras y compañeros diputados. Saludo a quienes hoy nos acompañan en este Recinto, así como a quienes nos siguen en vivo a través de las redes sociales, y a las y los representantes de los medios de comunicación:

Según datos proporcionados por el Instituto para la Competitividad, señala que en México siete de cada diez mujeres que participan en el mercado laboral son madres; ellas tienden a enfrentar peores condiciones laborales que las mujeres sin hijos; 58% de las madres trabajan en la informalidad, en comparación con el 50% de las mujeres sin hijos. Esto implica que tienen un acceso limitado a seguridad social; además de que enfrentan incertidumbre jurídica y perciben menos ingresos.

Al igual que muchas ustedes, compañeras legisladoras, así como personal que labora en este Poder Legislativo, soy una mamá trabajadora, y con gran agradecimiento recuerdo el servicio escolar brindado a mis hijos por personas comprometidas con el desarrollo infantil cuando ellos eran pequeños. Como ustedes saben, las mujeres trabajadoras que somos madres enfrentamos varios retos para insertarnos en la vida laboral, porque se nos pide trabajar como si no tuviéramos hijos e hijas, pero a la vez se nos exige criar hijos e hijas como si no trabajáramos.

Por eso, las medidas que disminuyen los sesgos de género y los techos de cristal son necesarios para lograr la igualdad de las mujeres en el ámbito laboral.

Establecer espacios como ludotecas en los lugares de trabajo son acciones que permiten a las madres contar con un espacio adecuado y seguro en donde exista personal capacitado para cuidar a sus hijos e hijas, cuando no tengan clase o mientras ellas completan su horario laboral.

Es este un derecho de las infancias y de las madres trabajadoras, quienes deben recibir de nuestra parte el respaldo y la solidaridad para hacer de este recinto un lugar más amable para las hijas e hijos de las madres trabajadoras.

No existe preocupación más grande cuando somos madres que dejar a nuestros hijos e hijas a cargo de alguien a su cuidado. Por eso este tema que hoy presento ante este Pleno estoy segura que tendrá un respaldo de quienes integramos la 75 Legislatura, porque se trata de un asunto de justicia social para las madres que laboramos en este Poder Legislativo.

A nombre de mis compañeras Laura Ivonne Pantoja Abascal y Mónica Estela Valdez Pulido, presento este punto de acuerdo para solicitar al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo para que se realicen las adecuaciones necesarias a la infraestructura destinada al área habilitada como ludoteca en este Poder Legislativo, y la adquisición de material didáctico para su mejor funcionamiento, en un plazo no mayor a tres meses a partir de la aprobación del presente acuerdo.

En el Congreso del Estado contamos con un espacio que se ha habilitado como ludoteca, pero necesitamos mejorarlo para fortalecerlo y que sea un lugar que cuente con la infraestructura y el material necesario para brindarles a las y los pequeños usuarios un excelente servicio y puedan desarrollar actividades lúdicas y recreativas.

Brindarles mejores condiciones a través del equipamiento de la ludoteca del Congreso del Estado es una forma de retribuir y reconocer el esfuerzo que hace la base trabajadora de este Poder Legislativo, y avanzar con paso firme en la construcción de mejores condiciones laborales.

**Por su atención, muchas gracias.
Es cuanto.**

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se solicita la Primera Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Único. *Se exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo para que realice las adecuaciones necesarias a la infraestructura destinada al área habilitada como ludoteca de este Poder Legislativo y la adquisición de material didáctico para su mejor*

funcionamiento, en un plazo no mayor a tres meses a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 12 de febrero del año 2024.

Atentamente

Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Dip. Mónica Estela Valdez Pulido

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye la Segunda Secretaría recoger votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Martha Berenice Álvarez Tovar, *a favor.*

César Enrique Palafox Quintero, *a favor.*

Andrea Villanueva Cano, *a favor.*

María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor.*

Víctor Manuel Manríquez González, *a favor.*

Rocío Beamonte Romero, *a favor.*

Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor.*

J. Jesús Hernández Peña, *a favor.*

(*) Adriana Hernández Íñiguez, *a favor.*

Daniela de los Santos Torres, *a favor.*

Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor.*

Samanta Flores Adame, *a favor.*

(*) Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor.*

Roberto Reyes Cosari, *a favor.*

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*

Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*

Mónica Estela Valdez Pulido, *a favor.*

Conrado Jesús Mejía Sánchez, *a favor.*

Fidel Calderón Torreblanca, *a favor.*

Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor.*

Julietta García Zepeda, *a favor.*

Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor.*

María Guillermina Ríos Torres, *a favor.*

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor.*

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

(*) DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ:

Adriana Hernández, a favor. Y quiero solicitar, Presidenta, que, además de este recurso que se está pidiendo, yo creo que valdría la pena que se revisara el espacio físico porque me parece que es muy reducido para los niños que luego vienen al Congreso. Entonces, a lo mejor si se va a ver el tema del equipamiento, pues que se pudiera ver algún otro espacio que estuviera más grande. Gracias.

(*) DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ:

Brenda Fraga, a favor, Presidenta. Y también hacer uso de la voz para recordar que quedó pendiente el tema de los lactarios, el exhorto del lactario era para tres meses y ya llevamos cinco meses de la aprobación; tampoco es un tema que hay. Y coincido con la diputada Adriana, hay partidos políticos que tienen salones y no se usan, se puede buscar la manera para que sean las ludotecas. Gracias.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(26) Veintiséis votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir...

¿Sí, diputada Mónica, en qué sentido?...

[A favor]

Se abre el debate concediéndole el uso de la palabra a la diputada Mónica Valdez Pulido, hasta por cinco minutos, a favor.

*Intervención de la diputada
Mónica Estela Valdez Pulido*

Gracias, Presidenta:

Compañeras y compañeros diputados, creo que no podemos hablar de garantizar los derechos de las mujeres y hombres trabajadores, y de las niñas y niños, si en nuestras manos está mejorar las instalaciones. Y creo que en este Congreso nos falta mucho por hacer, ya lo comentaba la diputada Brenda Fraga. Pero en

este tema creo que ha sido una excelente propuesta de parte de mi amiga y compañera a Lupita Díaz Chagolla, ya que se realizó en coordinación con el Sindicato de Trabajadores de este Congreso para ver por las madres y padres trabajadores.

Seamos empáticos, apoyemos este tema, ya que nosotras, y muchas y muchos de nuestros equipos, también tienen niños que necesitan espacios dignos para la recreación de nuestros niños; y es necesario contar con este espacio educativo a través de una ludoteca que esté, pues, bien armada y representada para que los niños puedan sentirse seguros y también bien cuidados.

Dejemos la adultocracia y pensemos de integral en nuestro entorno.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a su consideración, en votación económica, si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Se somete para su aprobación, en votación económica, la propuesta acuerdo.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobada, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Michoacán Ocampo para que se realicen las adecuaciones necesarias a la infraestructura destinada al área habilitada como ludoteca de este Poder Legislativo, y la adquisición de material didáctico para su mejor funcionamiento, en un plazo no mayor a tres meses a partir de la aprobación del presente.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– a la diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, a efecto de exponer los fundamentos y emotivos motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.}

*Exposición de motivos de la Dip.
Julieta Hortencia Gallardo Mora*

Con su permiso, Presidenta.

**Buenas tardes, compañeros,
compañeras de esta Legislatura.
A los medios de comunicación
y a las redes sociales que aún
nos acompañan:**

En el último reporte de la Comisión Nacional del Agua, de CONAGUA, el 23 de febrero, en Michoacán son más de 104 municipios que reportan sequías severas y extremas. El Estado se encuentra en un periodo complicado en cuanto al tema de falta del agua, incluso hay cuerpos de agua como en los lagos, el Lago de Pátzcuaro y el Lago de Cuitzeo, a los que desde décadas no se les ha dado un mantenimiento adecuado; ello, aunado al calentamiento global y a los cambios climáticos a nivel mundial.

Además, se ha detectado un problema nuevo, y es que ante la escasez del agua ha surgido el delito de su extracción y comercialización y venta ilegal, se debe en Michoacán, existen pipas que dirigen a los cuerpos del agua, como están los lagos, lagunas, barrancas, los pozos, etcétera, y sin permiso extraen el líquido sobreexplotándolo y actuando al margen de la ley y en total impunidad.

Convertir al agua es un derecho humano, es una mercancía ilícita que se vende al mejor postor. Es una tragedia, por donde se le mire; antes era un problema de ciertas regiones, pero el abandono y la obligación estatal de planeación de la producción y el crecimiento poblacional, la falta de creación de infraestructura y mantenimiento, ha convertido en un problema general.

Ya son 104 los municipios de los 113, es decir, casi todo el Estado está en una crisis hídrica. No es la primera vez que hago uso de esta tribuna, que es la máxima tribuna del Estado para manifestarlo, y es un tema que me preocupa y nos debe de preocupar, ya que viene por décadas lo que sucede en el Lago de Cuitzeo, y con enorme tristeza he visto cada día está peor.

He denunciado a las autoridades que han hecho negocio, he acompañado a las personas que se han enfermado por las tolvaneras y, en fin, muchos problemas de salud y de biodiversidad. Se ha roto el ecosistema y las actividades productivas y de producción de la vida de la región. Se han afectado la dinámica social sin que se haga algo porque parece mejorar negocio, sin dejar morir a todos los lagos, y eso no tiene consecuencias.

La escasez de agua ha depredado el interés de este Gobierno en promover acciones para implementar proyectos hidroagrícolas, debido a que el 75% del agua que se consume en Michoacán es de uso agrícola.

En ese sentido, presenté y se aprobó una reforma a la ley para que en los planes de desarrollo municipal se incluya un detalle en el cronograma de medidas y acciones a implementar para garantizar el buen funcionamiento, la adecuada prestación de servicio del agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, además de la detección, extracción y conducción, distribución del tratamiento y reúso de aguas residuales en cada municipio.

Ahora que esta es una ley y que vienen las elecciones, esperamos que los candidatos que estarán preparando sus planes de desarrollo municipal cumplan con este apartado y tomen en cuenta el tema del agua; hasta el momento solo el 20% de los os campos de uso agrícola vienen tecnificados con algún sistema de riego.

Decíamos que el Gobierno del Estado ha emprendido el diagnóstico de la situación, que se agrava cada día más, y ha señalado que se busca que en las regiones donde hay cuencas se pueda tecnificar el riego y poder iniciar con otros proyectos para poder mitigar la sequía en el Estado, en coordinación con el Gobierno Federal y, por supuesto, con los ayuntamientos.

El Titular de la Comisión Estatal de Aguas y Gestión de Cuencas (CEAGC) ha declarado la falta de atención hacia el sector por parte de los ayuntamientos en Michoacán. Según el funcionario, hasta ahora hay una notable ausencia de solicitudes para obras hidráulicas para el campo en el marco de la apertura de la primera ventanilla del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (el FAEISPUM 2024). Es decir, los alcaldes no han presentado proyectos en temas hidroagrícolas.

De todo el presupuesto destinado a obras de agua potable se ha invertido el 60 por ciento en perforación y rehabilitación de pozos, así como en la modernización de redes en zonas urbanas, pero para el campo, no hay ninguna solicitud.

El FAEISPUM cuenta con un presupuesto de 1,500 millones de pesos para el año 2024, de los cuales solo se han aprobado 512 millones para temas hídricos. El exhorto es para que los ayuntamientos, en este caso remarco, para que los ayuntamientos presenten sus proyectos y se aproveche el recurso, y solo de esta manera se podrá incrementar el monto disponible para el año siguiente.

Lo importante de este llamado es también para que se tome en cuenta que el 75% del agua que se consume en Michoacán es de uso agrícola. De ahí que se deben seguir considerando las obras para la población urbana, pero sin olvidar al campo michoacano.

Es un tema urgente que los municipios deben tomar en cuenta para este nuevo presupuesto y abrirlo en las ventanillas como tal.

**Muchas gracias, compañeros
y compañeras. Es cuanto,
diputada Presidenta.**

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. *El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente a los 112 Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán del Estado de Michoacán de Ocampo para que, en uso de las facultades que les confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presenten ante el Gobierno del Estado sus proyectos hídricos, a fin de aprovechar los recursos disponibles del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales 2024.*

Segundo. *Comuníquese el presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, a los ayuntamientos*

del Estado de Michoacán de Ocampo y Concejo Mayor de Cherán, para su conocimiento y los efectos pertinentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 1 de marzo de 2024.

Atentamente

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal, si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Martha Berenice Álvarez Tovar, *a favor*.
Hugo Anaya Ávila, *a favor*.
Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.
María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.
Rocío Beamonte Romero, *a favor*.
Margarita López Pérez, *a favor*.
Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.
J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.
Adriana Hernández Íñiguez, *a favor*.
Daniela de los Santos Torres, *a favor*.
Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.
Samanta Flores Adame, *a favor*.
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
Conrado Jesús Mejía Sánchez, *a favor*.
Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.
Julieta García Zepeda, *a favor*.
María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.
...[Inaudible]...
Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(21) Veintiún votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica la propuesta de acuerdo.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobada, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los 112 Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán del Estado para que presenten ante el Gobierno del Estado sus proyectos hídricos, a fin de aprovechar los recursos disponibles del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales 2024.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra -hasta por cinco minutos- a la diputada Ana Belinda Hurtado Marín, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Ana Belinda Hurtado Marín*

Con su permiso, diputadas de la Mesa Directiva; diputadas y diputados:

Michoacán es uno de los estados más hermosos de la República Mexicana, ya que este cuenta con una amplia riqueza natural, gastronómica y cultural. La UNESCO ha declarado como Patrimonio de la Humanidad a las ciudades coloniales de Morelia, Pátzcuaro y Uruapan, por su herencia cultural e histórica. Además, cuenta con una gran cantidad de

iglesias, monasterios, museos y zonas arqueológicas que atraen a los amantes de la historia y la cultura.

Michoacán tiene destinos como Tlalpujahua, Santa Clara del Cobre o Tzintzuntzan, que producen una amplia variedad de artesanías en cerámica, textiles, talla de madera y alfarería, los cuales son reconocidos por los turistas por sus artesanías únicas.

Qué decir de la impresionante diversidad de paisajes naturales, desde las playas vírgenes de la Costa del Pacífico hasta los bosques de pinos y las montañas de la Sierra Madre Occidental.

Destinos como el Parque Nacional de Uruapan, la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca en los municipios de Ocampo, Angangueo, Zitácuaro y Contepec, y la Isla de Janitzio, que ofrecen oportunidades para el ecoturismo y el turismo de aventura, así también como Los Azufres. Sin embargo, para aprovechar el máximo de este potencial, es crucial diversificar nuestras opciones de transporte turístico y hacer que sean más accesibles y atractivas para todos.

El ferrocarril, desde su nacimiento en el mundo en 1769, ha jugado un papel fundamental en el progreso socioeconómico de las naciones. Sin ser nuestro país la excepción. Inclusive, en 1937, el presidente Lázaro Cárdenas consideró al ferrocarril como una industria estratégica, por lo que decretó la rectoría del Estado en la operación y prestación del servicio público ferroviario de carga y pasajeros, siendo parte esencial para el desarrollo del país la ruta del Tren Purépecha, que recorría la Ciudad de México hasta Uruapan.

Actualmente, de la mano del presidente Andrés Manuel López Obrador, la política ferroviaria da un giro de 180 grados en comparación de la política de los gobiernos neoliberales. Sin lugar a dudas, el Tren Maya ha sido la infraestructura ferroviaria más importante de México, la cual estará impulsando el crecimiento económico y turístico en el sureste del país.

Este proyecto recorrerá aproximadamente 1525 kilómetros de vías férreas que atraviesan los estados de Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, beneficiando el desarrollo de la región y fortaleciendo el ordenamiento territorial de la región, así como la industria turística, generando miles de empleos; entre otros estados en los que operan las rutas de pasajeros que operan en México, el ferrocarril Chihuahua Pacífico, mejor conocido como el *Chepe*,

el Tequila Express en Jalisco, los cuales, en conjunto, mueven a 200 mil viajeros al año. Esto genera miles de empleos directos o indirectos.

En el Partido del Trabajo reconocemos la importancia del turismo como motor económico y cultural, así como su capacidad para generar empleo y desarrollo local, mostrando la riqueza patrimonial de nuestra región.

Estamos convencidos que el turismo representa una oportunidad invaluable para impulsar el desarrollo económico y social de Michoacán, especialmente en comunidades rurales y las zonas menos favorecidas.

El Estado, al fomentar el turismo sostenible y responsable, puede generar empleo, diversificar la economía y mejorar la calidad de la vida de los michoacanos. El Gobierno de la Cuarta Transformación del presidente Andrés Manuel López Obrador busca impulsar la reactivación económica del mercado interno y el empleo a través de la creación de programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.

Por ello, consideramos necesario que el Gobierno del Estado de Michoacán establezca los canales de comunicación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones, Transportes y la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, para que se cree la infraestructura necesaria, de tal manera que el sector público y privado impulse la reactivación del tren de pasajeros *El Purépecha*, que pasaría por Lázaro Cárdenas, Múgica, Uruapan, Pátzcuaro, Morelia, Zinapécuaro, Queréndaro, Ciudad Hidalgo y Zitácuaro, entre otros municipios.

Esta permitiría la promoción turística en el Estado, posicionando a Michoacán como uno de los destinos de clase mundial y garantizando un futuro próspero y sostenible para nuestras futuras generaciones, por lo que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Michoacán para que, en conjunto con la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario y con la Secretaría de Infraestructura, conforme sus respectivas competencias, promueva el transporte ferroviario para personas e impulsen la reactivación de la ruta turística de pasajeros, como bien lo decía el Tren Purépecha.

**Es cuanto, diputadas de
la Mesa Directiva. Gracias.**

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, señora Presidenta:

PUNTO DE ACUERDO

Único. *Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Michoacán para que, en conjunto, la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario y con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, conforme a sus respectivas competencias, promueva el transporte ferroviario para personas e impulsen la reactivación de la ruta turística de pasajeros del tren “El Purépecha”.*

MICHOACÁN DE OCAMPO. 29 de febrero de 2024.

Atentamente

Dip. Ana Belinda Hurtado Marín

Es cuanto, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación, en votación nominal, si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como al sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Martha Berenice Álvarez Tovar, *a favor.*

Hugo Anaya Ávila, *a favor.*

Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor.*

Daniela de los Santos Torres, *a favor.*

Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor.*

Samanta Flores Adame, *a favor.*

Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor.*

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*

(*) Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*

Rocío Beamonte Romero, *a favor.*

Conrado Jesús Mejía Sánchez, *a favor.*

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

(*) DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN:

Belinda Hurtado Marín, a favor. Y, Presidenta, solicito que sea turnado a Comisiones, o no sé si se pueda.

Presidenta:

Me permiten, por favor.

Toda vez que, a solicitud de la diputada, quiere que se turne a Comisiones, no tiene caso hacer la votación.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión. [Timbre]

CIERRE: 14:06 horas..



www.congresomich.gob.mx